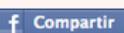


Perú: estudiantes derrotan ley

Por: Beethoven Herrera | Febrero 15 de 2015 - 8:08 pm



Share

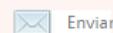


Compartir



Twittear

0



Enviar



Comentarios



Sé el primero de tus amigos en recomendar esto.

El Congreso peruano había aprobado un régimen laboral especial para jóvenes. Según el Gobierno, la tasa de desempleo de los muchachos de 18 a 24 años es cuatro veces mayor que el de las personas de 30 a 65, y el segmento de los que no tienen contrato, gana en promedio 35 por ciento menos que quienes sí lo tienen.

El Gobierno argumentó que buscaba disminuir la informalidad y que esa norma beneficiaría a 850.000 jóvenes, pero reduciéndoles algunos derechos, lo cual generó numerosas protestas en todo el país. La ley eliminaba el derecho a recibir una indemnización por tiempo de servicios, a obtener dos remuneraciones adicionales por año y reducía de 30 a 15 días las vacaciones anuales respecto a los trabajadores del régimen general. De esta forma, el costo del empleo juvenil pasaría de 50 a 15 por ciento y reduciría su carga tributaria.

El crecimiento que ha registrado Perú ha mejorado las condiciones laborales de los jóvenes reduciendo el desempleo de 9,9 a 9,2 por ciento en el rango de 18 a 24 años, y de 5,9 a 5,7 por ciento en el de 25 a 29 años; y un tercio del empleo formal privado corresponde a trabajadores entre 18 y 29 años.

A diferencia de quienes argumentaban que la ley permitiría a las pymes aumentar la formalización laboral reduciendo los costos laborales no salariales, las cifras oficiales muestran que esto no es cierto, pues, según el régimen salarial especial de las pymes, los costos son de 5 por ciento, mientras para el régimen propuesto serían de 14,4 por ciento; y se registra más formalización en el sector adscrito a la ley laboral general (86 por ciento) que en el especial de las pymes (90 por ciento).

Hace diez años, el Ministerio de Economía y Finanzas, propuso una ley similar, aplicable a todos los trabajadores. En ese momento, el ministro de Trabajo, abogado laboralista Javier Neves Mujica, se opuso a la propuesta tajantemente, enfrentado al Ministro de Finanzas. En este caso, los jóvenes se movilizaron a lo largo del país, con participación inesperada y lograron que la medida fuera derogada, haciendo que los congresistas cambiaron su voto.

Existe cierta idea entre los tecnócratas en el sentido de que la protección a los derechos laborales es un obstáculo para la inversión y el empleo, y por eso proponen medidas que reduzcan su protección legal, argumentando que así las empresas tendrán menores costos para enfrentar con éxito la competencia.

La ley que había sido aprobada con amplia mayoría en el 2014, fue finalmente derogada en enero del 2015 por el mismo Legislativo peruano, paradójicamente con el cambio en el sentido del voto de varias bancadas.

Similar fenómeno se había observado en Chile cuando los estudiantes de secundaria lograron forzar la reforma educativa.

Beethoven Herrera Valencia
Profesor, U. nacional y Externado
Con el apoyo de Santiago Robles